

duer a efecto & que se Cumpla lo pre-
benido en ella arrendiendo a lo que en ello
se Interessa el Real Servicio

Tam. Igualm. Comunico a V. M. J. M. J. que
abiendose entregado el Bestuario y aima-
mento del Resm. en Guerra & Orden & la
Superioridad a D. Antonio Menda Niu-
dame Maia del, Sean echados menos di-
ferentes alapas y Proyas & todo lo con-
vingente, y siendo Responsables de ellas
los Pueblos Resm. a esta provincia
para acudir a justificar lo que de
allan descubriero en dho. Bestuario
y no exponer a alguna Almahara-
en. D. Joachin Pico, el que con su
dia au. Resm. Comisente se pon-
dra Tanimonio del Resm. que en dio
alos Comisarios en la Ultima Aramba
que fue quando quedo dho. Bestuario
Custodiado en esta Capital en virtud
de Orden de la Impecion G. al. & Me-
lirias a fin de Venir en Enouimien.
de las prendas que faltan a cada pue-
blo y el que por dho. Documentos Re-
conocier no ha Cumplido lo esecu-
tado en el termino de Diez dias que
le doy por Ultimo y perentorio al
Cumplim. de este Despacho en re-
gando a dho. Quando Almahara